



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6 2 5 5

BUENOS AIRES, 26 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-16538-12-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANDOZ S.A., solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8° , Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Jame



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6 2 5 5

ARTICULO 1º. - Cancelase los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma SANDOZ S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. -Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-16538-12-6

DISPOSICIÓN N°: **6 2 5 5**

Div

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº DE CERTIFICADO	NOMBRE COMERCIAL
40553	ALLOPURINOL INCA DIVIDOSIS / ALOPURINOL / Comprimidos dividosis
35296	MICINCA / GENTAMICINA SULFATO / Inyectable
41824	LEVOTIROXINA LABINCA / LEVOTIROXINA SODICA / Comprimidos
41886	NICORANDIL LABINCA / NICORANDIL / Comprimidos
41528	PERBACTUM PLUS / OFLOXACINA / Comprimidos ranurados recubiertos

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-16538-12-6

DISPOSICIÓN Nº:

6 2 5 5

DLV

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.